Guayaquil, Febrero 25 de 1.992.

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROPIECORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En el jercicio de mis funciones pocomo COMISARIO DE PROPIECORP s.A. y sujetándome a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañias y a las contenidas en la resolución 90.1.5.3.005 de May-4-90, del señor Superintendente de Compañias, presento a conocimiento y consideración de Uds. mi informe anual, sobre el ejercicio cononómico que terminó el 31 de Diciembre de 1.991.

1.1 Los administradores de la compañia, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resuluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Los administradores han prestado su colaboracion para el cumplimiento de -- mis funciones.

1.3 La correspondencia, los libros de actas de juntas Generales, Libro talonario libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custódia y conservaci'on de los bienes de la sociedad y/o de terceros bajo la responsabilidad de la compania, son adecuados.

1.4 Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321. El negocio de la sociedad, los procedimientos de control interno, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la compañia.

1.5 Los estados financiero son confiables y este ha sido elaborado de acuerdo a los pricipios de contabilidad generalmente aceptados.

1.6 La compañia no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por cuanto sus accionistas tan sólo se limitaron a pagar del capital suscrito de s/2'000.000 la cantidad de s/500.000 y su período de funcionamiento es de Julio 5-91 a Dic.31-91. Se espera que para 1.992 la compania comenzará a operar y la cancelación total del capital de s/1'500.000.

1.7 Los administradores no han presentado garantia por no existir el requisito En el ordel del dia, de las Juntas Generales no se ha omitido ningún punto que deba tratarse por haberlo yo solicitado.

No se ha solicitado la remoción de los administradores, asi como tampoco existe denuncias sobre la gestión de los administradores. No tengo ningún comentario - sobre convocatorias o asistencias a Juntas Generales

Muy Atentamente,

11 ENE 1993

BLAS VILLAFUERTE MOREIRA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SECRETARIA
GUAYAQUIL